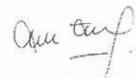




<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
<b>1. País</b> country/pays	CHILE		
<b>El presente documento público / This public document / Le présent acte public</b>			
<b>2. Ha sido firmado por</b> has been signed by / e été signé par	LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE		
<b>3. Quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of / agissant en qualité de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
<b>4. Revestido del sello - timbre</b> bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
<b>Certificado / Certified / Attesté</b>			
<b>5. En</b> at / à	Santiago	<b>6. El día</b> the / le	07-12-2017
<b>7. Por</b> by / par	PATRICIO ANDRES GÁLVEZ BERTIN		
<b>8. Bajo el número</b> N° / sous N°	EAC332017		
<b>9. Sello - Timbre</b> seal - stamp / sceau - timbre			
<b>10. Firma</b> signature			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

### INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

**Tipo de documento / Type of document / Type de document:** OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

**Titular / Holder / Titulaire:** SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A.

**Número de páginas: 6**  
number of pages / quantité de pages

**Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN**  
serie / other  
folio / série / autre

### VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

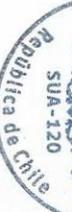
To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [ EAC332017 ]  
Fecha Emisión [ 07-12-2017 ]

**Código de verificación:** 8A55371FA0  
Verification code / Code de vérification





# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440    Teléfono: 390 0800    www.conservador.cl  
Santiago      Fax: 695 3807      info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Sociedad Técnica y Comercial S.A.", y que rola a fojas 10314 número 6335 del Registro de Comercio de Santiago del año 1977, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 5 de diciembre de 2017.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 6 de diciembre de 2017.



**Carátula: 12907773**

Sociedad Técnica y Comercial S.A.



Código de verificación: c4f4fd-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



\$ 0,50

10314

CINCUENTA CENTAVOS  
VALIDO PARA EL BIENIO

1977-78, nueve de Noviembre  
de mil novecientos setenta y

Declaración

Nº 6335  
Formación  
"Sociedad  
Técnica y Co-  
mercial Limitada  
de Compañías  
en Comandita  
por Acciones"  
Nº 45104.-

7 siete - Don Diego Peralta y, me  
8 he presentado para inscribir  
9 lo siguiente: Jaime Morande Due-  
10 go, Notario Público Santiago, N.º  
11 Rande 261, certifica por escritura  
12 ante mi esta fecha, he constituido  
13 "Sociedad Técnica y Comercial Li-  
14 mitada, Compañía en Comandita  
15 por Acciones" cuyo gestor será  
16 don Jaime Morande Duego, Notario  
17 Público Santiago, N.º Rande 261,  
18 certifica por escritura de fecha  
19 de veintinueve Agosto 1977  
20 que se inscribió a fs. 78 de N.º 4461  
21 Registro Comercio Santiago 1977.  
22 Domicilio sociedad es Peñi-  
23 go, al igual que gestor, Au-  
24 torno de Pastora 2601, sin  
25 perjuicio agencias o sucusa-  
26 les resuelva abrir gestora en  
27 el país. Razón social es "So-  
28 ciedad Técnica y Comercial  
29 Limitada Compañía en Co-  
30 mandita por Acciones" so-

Con escritura  
de fecha 2 de Di-  
ciembre de 1977  
ante el notario don  
Jaime Morande Due-  
go, Notario Público  
Santiago, N.º Rande  
261, certifica por  
escritura de fecha  
ante mi esta fecha,  
he constituido la  
"Sociedad Técnica y  
Comercial Limitada,  
Compañía en Coman-  
dita por Acciones"  
cuyo gestor será don  
Jaime Morande Duego,  
Notario Público San-  
tiago, N.º Rande 261,  
certifica por escri-  
tura de fecha de  
veintinueve de Agosto  
de 1977 que se inscri-  
bió a fs. 78 de N.º  
4461 Registro Comercio  
Santiago 1977.  
Domicilio sociedad es  
Peñi go, al igual que  
gestor, Autorno de  
Pastora 2601, sin  
perjuicio agencias o  
sucursales resuelva  
abrir gestora en el  
país. Razón social es  
"Sociedad Técnica y  
Comercial Limitada  
Compañía en Coman-  
dita por Acciones" so-

ciudad encargada de la admini-  
 tración y uso de la razón social,  
 es gestora "Sociedad Técnica y  
 Comercial Limitada" Capital de  
 la sociedad es de un millón  
 de pesos aportado por socios  
 comanditarios o accionistas  
 y se dividirá en acciones de  
 diez pesos cada una, su  
 aportado en dinero. El objeto  
 social es el ejercicio y la aplica-  
 ción de las ciencias de la inge-  
 niería y la economía en la fa-  
 bricación y comercialización de  
 bienes y en la prestación de ser-  
 vicios, por cuenta propia o ajena,  
 efectuar control de calidad  
 de productos industriales y  
 metalúrgicos y de materias pre-  
 mias, como también realizar in-  
 versiones en todo tipo de socie-  
 dades y todo otro negocio relacio-  
 nado con su industria, pudiendo  
 al efecto ejecutar y celebrar toda  
 clase de actos o contratos. Sin limi-  
 tación. Sociedad fundada en  
 años contados esta fecha y se  
 entenderá prorrogada autoriza-  
 da y sucesivamente por perio-  
 dos de cinco años cada uno,

Modificación.  
 Por escritura de  
 fecha 31 de Mayo  
 de 1974, ante el  
 Sr. Notario José María  
 Amador L., ins-  
 crita a f. 13797 y  
 n.º 11418, se mo-  
 dificó la socie-  
 dad del centro-  
 razón social "So-  
 ciedad Técnica y Co-  
 mercial Limitada", Compa-  
 ñía comandita-  
 ria por accio-  
 nes. La esta-  
 blecimiento de  
 social. - Santa-  
 fe, 12 de Julio  
 de 1974. - José

modificación  
 de fecha  
 18 de Mayo  
 del 2007  
 otorgada  
 en la  
 notaría  
 de José  
 María Amador  
 inscrita  
 a f. 20694  
 n.º 15115 se  
 modificó  
 la del  
 centro  
 razón social, 24  
 Mayo 2007.



\$ 0,50  
CINCUENTA CENTAVOS  
VALIDO PARA EL BIENIO

10315

\* Modificación  
Transformación  
En la fecha de  
dicha 27 de di-  
ciembre de 1907  
obtenida ante  
el notario  
público don  
M. ...  
n. 954 y 599  
no modifi-  
cándose  
dentro a 2000-  
las acciones  
según se  
"seceda" fe-  
nela "comercie  
S.A." nombre de  
fundación "Sotera  
S.A." nombre de  
donde se pla-  
que de apac-  
dicha con 4 de  
fecha de  
aplicar al  
objeto. Copi-  
tal: \$ 2.110.000.  
porque 08  
enero 1908.

1977-78  
a fin de que el socio gestor ma-  
yifeste su voluntad en con-  
trario mediante escritura pú-  
blica que deberá quedar anota-  
da al margen de sus suscrip-  
ciones del extracto de esta compañía  
en el Registro de Compañías lo  
mismo con los meses de quince  
para el fin de inscripción del plejo  
inicial de cualquiera de los  
nombres. Dignas cláusulas  
constan de escritura extraju-  
dicial. Santiago, veintitrés de  
Octubre de mil novecientos siete  
tu y siete. Justo Tribunales, Jue-  
ce. Notario Público. El extracto  
queda agregado al fiscal del po-  
sible del presente trimestre.

Modificación  
Transformación  
En escritura  
de fecha 31  
de diciembre  
de 1907 ob-  
tenida ante  
el notario  
público don  
M. ...  
n. 1287 y 822  
se describe como  
derecho ganado  
a Elevem  
Rambos Dubois  
y al comercio  
nada a este y  
a otros en los  
nombres que en  
dicha escritura  
se describe  
enero 1908.

Compañía  
Sotera

10315

## Continuación de Notas Marginales

**REVOCACION, DESIGNACIÓN Y PODER.-** Por escritura de fecha 6 Junio del 2008, ante el notario Carmen H. Soja M. suplente María S. Santos inscrita a fs.25648 n°17622 se revocaron los poderes conferidos anteriormente. Se designó presidente a don Edwin Party Dubois, gerente general a don Manuel Machuca Aburto, confiriendo al efecto los poderes que señala escritura.Santiago, 10 Junio 2008.- Luis Maldonado.-

**DESIGNACIÓN.-** inscrita a fojas 52615 número 36475 del año 2009. Por escritura pública de fecha 22 de octubre 2009 otorgada en la notaría de doña Maria Soledad Santos M. el directorio de la sociedad del centro designa como nuevo Gerente General a don Manuel Valdés Gonzalez. Santiago, 30 de Octubre de 2009.- L. Maldonado.-

**REVOCACIÓN Y PODER** inscrita a fojas 63133 número 46368 del año 2011. Por escritura pública de fecha 18 de octubre del 2011, otorgada en la Notaría de don J. Ricardo San Martín U., el Directorio de la sociedad del centro revocó poderes conferidos con anterioridad a esta fecha.- Se ratificó como Gerente General a don Manuel Valdés González y se confirieron poderes generales a los señores Eliana Martinotti Aguila, Eugenio Ossa Soffia, José Pedro Vergara B., Edwin Party Dubois y a Manuel Valdés G., quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala escritura. Santiago, 26 de octubre de 2011.- Luis

## Continuación de Notas Marginales

Maldonado C.-

**REVOCAACION, DESIGNACION Y PODER** inscrita a fojas 44051 número 24035 del año 2017.

Por escritura pública de fecha 29 de mayo de 2017, otorgada en la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes conferidos por escritura de fecha 18 de octubre de 2011 y que da cuenta la nota precedente y designó como Gerente General a don Iván Rodríguez Lablee, otorgándole poder a él y a otros, quienes actuarán con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 6 de junio de 2017.- Luis Maldonado C